

**RELACION**  
**DE LOS EJERCICIOS LITERARIOS,**  
**GRADOS Y MERITOS**  
**DEL DOCTOR**  
**DON MARIANO PEREZ**  
**I VALENCIA,**  
 Presbítero domiciliario del obispado  
 de Popayan y Catedrático de Teología  
 dogmática de aquel real Colegio  
 Seminario.

Por otra relacion formada y firmada por mi compañero D. José María Ruiz, Oficial de la Secretaría del Perú, en veinte y nueve de octubre de mil ochocientos siete, y de varios documentos é informes que existen en esta Secretaría de Indias consta que el expresado D. Mariano Perez Valencia es natural de la ciudad de Popayan, de treinta y nueve años de edad, que cumplirán en doce de setiembre próximo; hijo de legitimo matrimonio del Contador real de Diezmos del obispado de Popayan D. Andres José Perez de Arroyo y de Doña Francisca Antonia Valencia y Ponton; nieto por linea paterna del Licenciado D. Juan Perez García, Oidor que fué en las reales audiencias de Panamá y santo Domingo, y á quien confió la magestad del señor D. Felipe quinto varias é importantes comisiones, que desempeñó con

exáctitud; y por la materna de D. Pedro Agustín de Valencia, fundador de la real casa de Moneda de Popayan, á cuya dilatada familia se le ofreció dispensar la real proteccion en cédula de doce de setiembre de mil setecientos setenta: familias ambas nobles, hijosdalgos como lo fueron sus ascendientes, habiendo obtenido como tales los empleos honoríficos así militares como eclesiásticos y de república.

Después de haber estudiado Latinidad, Retórica y Filosofía en el colegio Seminario Conciliar de la ciudad de Popayan, pasó á la de santa Fé y vistió Vaca en el mayor de nuestra señora del Rosario del real Patronato de ella, donde concluidos los estudios obtuvo, previos los exámenes y demas requisitos de estatuto, los grados de Bachiller en Filosofía en diez y siete de agosto de mil ochocientos, y los de Bachiller, Licenciado y Doctor en sagrada Teología en veinte y seis de setiembre y nueve de noviembre de mil ochocientos uno, habiendo defendido en esta última facultad entre otros dos actos públicos de conclusiones á satisfaccion del colegio, sus catedráticos y el público, y otros en derecho Canónico que estudió hasta obtener los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor por la misma real universidad, y manifestando durante el tiempo que permaneció en dicho colegio una conducta irreprehensible, y unos talentos é instruccion bastantes para desempeñar qualesquiera destinos de importancia en su carrera.

En el año de mil setecientos noventa y ocho se le confirieron los sagrados órdenes hasta el de Presbitero por el R. Obispo que fué de Panamá D. Remigio de Lasanta y Ortega, de que le expidió el correspondiente título en doce de febrero del mismo año.

~~Hallándose vacante en dicho real colegio mayor de nuestra Sra. del~~ Rosario de santa Fé la Cátedra de Vísperas de sagrada Teología, y atendiendo á concurrir las circunstancias necesarias para desempeñar este encargo con exáctitud y zelo en el expresado Doctor D. Mariano Perez Valencia, se le nombró para servir interinamente dicha Cátedra, y se le despachó el respectivo título en quince de marzo de mil ochocientos tres, cuyo destino ha desempeñado quatro años con entera satisfaccion del colegio y aprovechamiento de los jóvenes que asisten á su clase, sirviendo igualmente de Capellan del expresado colegio.

Asimismo se le nombró Secretario de él por concurrir en su persona las circunstancias de aptitud, fidelidad y demas necesarias para el desempeño de este destino, expidiéndosele título en veinte y quatro de octubre de mil ochocientos tres.

En cartas de veinte y ocho de febrero, catorce, diez y siete de agosto y diez y ocho de noviembre de mil ochocientos quatro, han informado á favor de este eclesiástico el Rector y Regente de estudios de la real universidad de santo Tomas de Aquino de santa Fé, el Provisor y Vicario general capitular de aquel arzobispado sede vacante y los Cabildos secular y eclesiástico de dicha ciudad, ratificando quanto queda referido, y añadiendo que este interesado reúne á sus distinguidos méritos una conducta irreprehensible, vida ocupada y laboriosa propia de su estado, y otras muchas circunstancias con que hacer ver que no degenera de su ilustre prosapia, considerándole por lo tanto acreedor á las gracias que S. M. tenga á bien dispensarle colocándole en alguna

prebenda de las iglesias de aquellos reinos, ó en el destino que sea de su soberano agrado.

Con real orden de veinte y quatro de febrero de mil ochocientos cinco se remitió á la Cámara á fin de que hiciese de ella el uso que estimase, una carta del Virei de santa Fé de nueve de agosto de mil ochocientos quatro, acompañando una instancia documentada del referido presbitero en solicitud de prebenda de alguna de las iglesias de aquellos reinos, en la que expresa aquel Gefe le considera digno de ser atendido, asi por ser de familias conocidas en aquel reino, como por su útil ocupacion en la carrera de las letras, siendo notoria por otra parte su arreglada conducta. Publicada dicha real óden en la Cámara acordó en quatro de marzo del mismo año de mil ochocientos cinco se haga presente con oportunidad.

Habiéndose trasladado á Popayan su patria despues de concluida su carrera literaria en santa Fé, se presentó opositor á la canongia Magistral de aquella iglesia, vacante por ascenso á la dignidad de Tesorero del Dr. D. Antonio Marcelino Perez y Valencia, cuyos ejercicios desempeñó con tanto lucimiento, que mereció ser propuesto por el R. Obispo y Cabildo en tercer lugar, y por el Asistente real y el Gobernador Vicepatrono en primero, expresando éste en su carta de veinte y dos de abril de mil ochocientos ocho, que el juicio de dicho Asistente real no puede ser mas justificado respecto del Dr. D. Mariano por la serie de servicios distinguidos y grados obtenidos en su carrera. Este eclesiástico, dice, ha dado siempre pruebas de su exemplar conducta, carácter benéfico y aplicacion, mereciendo la obtencion de cátedras y destinos que se refieren en el colegio mayor de santa Fé, y que era el opositor de mas edad y antigüedad de sacerdocio.

El mismo Gobernador con otra carta de diez y ocho de febrero de mil ochocientos nueve dirigió para unir al expediente de provision de dicha Canongia un testimonio de varias diligencias sobre el mérito del enunciado Dr. Perez Valencia, y comprehende las licencias de celebrar, confesar y predicar con facultades extraordinarias, y los informes reservados que aquel gefe pidió relativos al juicio que debieron formar sugetos instruidos que asistieron á los ejercicios de la oposicion, y en los que evacuaron en el mes de mayo de mil ochocientos ocho el Provisor y Vicario general del Obispado Dr. D. Manuel María Arboleda, el Presbítero Dr. D. Manuel Madrid, el P. Prefecto de la casa de Agonizantes José de Clorza, el Comisario de la religion de san Francisco Fr. Baltasar Guirán y el Dr. D. Toribio Rodriguez, Abogado de la real audiencia de Quito y Catedrático de Filosofia del colegio Seminario, unánimemente manifestaron debia ocupar en la terna el primer lugar el citado Dr. D. Mariano, el segundo el Licenciado D. Mariano Urrutia, y el tercero el Dr. D. Juan Maria Zespedes; conceptuando que el primero llenaria dignamente y con utilidad de la Iglesia la canongia Magistral, y que los demas opositores eran acreedores á la benignidad de S. M. para colocalos en prebendas.

Deseando el Dr. Perez Valencia continuar su vida activa y laboriosa en beneficio de la mejor instruccion de la juventud, se presentó para hacer oposicion á la cátedra de Teologia dogmática

EXERCICIOS NUMERARIOS  
GRADOS Y MÉRITOS  
COLEGIO Y MÉRITOS

escolástica del real colegio Seminario de dicha ciudad de Popayan, y no habiendo otro opositor, y constar al Gobernador Vicepatrono sus grados, su vasta literatura y su constante aplicacion se la confirió, expidiéndole el respectivo titulo en cinco de junio de mil ochocientos ocho.

El R. Obispo que fué de la referida santa iglesia de Popayan D. Angel Velarde y Bustamante en sus letras testimoniales de veinte y seis de agosto del propio año de ochocientos ocho refiere mui por menor la carrera literaria, grados y oposiciones de este eclesiástico, y concluye con que no está ligado con censura ú otro canónico impedimento, y que es acreedor á ser colocado en la prebenda que sea del real agrado.

Y el Virei de santa Fé en carta de diez y nueve de julio de dicho año recomienda mui particularmente á S. M. al Dr. Perez Valencia para la enunciada canongia Magistral ú otra prebenda á que le contempla benemérito, ratificando lo que informó con fecha de nueve de agosto de mil ochocientos quatro; y habiéndose remitido á la Cámara de España é Indias con real orden de veinte y cinco de abril del corriente año de mil ochocientos diez acordó se le tenga presente en las vacantes á que se manifieste pretendiente.

*Formóse en la Secretaría general del supremo Consejo y Cámara de España é Indias, tocante al departamento d Indias de la citada relacion y demas documentos que quedan en ella y á que me remito. Cádiz veinte de agosto de mil ochocientos diez.*

## EXERCICIOS LITERARIOS,

### GRADOS Y MÉRITOS

**DEL DR. D. MARIANO PEREZ VALENCIA**

Presbitero Catedratico de Teología

Dogmática del colegio seminario de Popayan.

Natural, de esta ciudad de 39 años de edad, hijo legitimo y de las familias mas nobles de ella.

Estudió Latinidad, Retorica y Filosofia en dicho colegio seminario: obtuvo veca en el real y mayor de nuestra señora del Rosario de Santa Fé, donde cursó Teología y Cánones graduándose de Br. en Filosofia y de Br. y Licenciado en estas últimas facultades por aquella real y pontificia Universidad.

En el año de 1798 fué ordenado de Presbitero.

Regentó 4 años la Cátedra de Teología, sirvió los empleos de Secretario, Capellán; Conciliario segundo y Vicerector.

Trasladado á su patria hizo oposicion á la Canongia Magistral, para lo que vino propuesto en tercer lugar por el Obispo y Cabildo, y en primero por el Asistente real y el Gobernador vice patrono.

Es Catedrático de Teología Dogmática del colegio seminario de Popayan desde 5 de junio de 1808.

Tiene varios informes á su favor: entre ellos dos del Virei de Santa Fé recomendando mui particularmente á S. M. á este eclesiástico, y testimoniales de su prelado.

Por reales ordenes de 24 de febrero de 1805, y 25 de abril de 1810, mandó S. M. á la Cámara tenga presente el mérito del Dr. Perez Valencia en las consultas de Prebenda.